

A: Señores Decanos, Directores de Centros Regionales, Centros Universitarios, Escuelas no Facultativas, Secretarios Adjuntos y Tesoreros

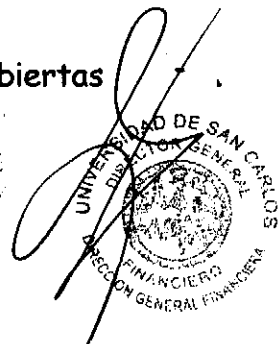
De: Departamento de Presupuesto.

Asunto: Pago del segundo 50% de deuda por Promociones Docentes.

Fecha: 09 de julio 2,014

En atención al acuerdo del Consejo Superior Universitario, según Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 09-2,014 del día 20/05/2,014, se informa que las unidades académicas pueden gestionar las Nóminas Complementos que corresponden al segundo 50% de lo adeudado a docentes por motivo de promoción docente. Al realizar las nóminas se debe observar lo siguiente:

1. Los pagos de sueldos y prestaciones corresponden a la continuidad en el orden cronológico de lo gestionado en el semestre anterior, con el primer 50%, hasta el mes de Diciembre 2,013, inclusive.
2. Los pagos deben corresponder únicamente a los casos (nombres de docentes) informados a la Dirección General Financiera en atención a la Circular No. DGF-007D-2,014.
3. Para casos con deuda anteriores al año 2,009, se debe adjuntar evidencia de que el atraso del pago no es responsabilidad de la unidad académica y que el derecho al pago no ha prescrito, conforme dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
4. Todas las nóminas complemento deben acompañarse de la aprobaciones del órgano de dirección y de los cuadros correspondientes de DEPPA.
5. Las promociones docentes de ampliaciones de horarios deben ser cubiertas por el presupuesto de la unidad académica.



6. Si después de haber certificado la disponibilidad presupuestal por parte del Departamento de Presupuesto con la partida 4.2.01.1.02.9.81 en la nómina complemento se operare algún cambio, la nueva nómina debe enviarse al Depto. de Presupuesto para su certificación.

Las nóminas complemento se recibirán en el Departamento de Presupuesto para certificación de disponibilidad presupuestal a partir del próximo lunes 14 de julio/2,014.

Sin otro particular, suscribo de usted,

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría
Jefe, Departamento de Presupuesto



Vo.Bo.


Lic. Urías Amitaí Guzmán García
Director General Financiero



c.c. Archivo, correlativo
:recsdef